

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

| Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual | No. del documento | Fecha de la regulación o del procedimiento | Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento |
|--|--------------------------|---|--|
| Estatuto Orgánico Provisional de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. | R.O. Suplemento 213 | 22 de nov-2011 20 de abril de 2013 | Estatuto Orgánico por Procesos |
| Reglamento Interno de Administración del Talento Humano del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos | R.031-CGREG | Resolución 031-CGREG-28- XII-2010 | Reglamento de Talento Humano |
| | | 28 de diciembre del 2010 | |
| Reglamento Interno para el personal regido por el Código de Trabajo del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. | R-011-CGREG | Resolución 011-CGREG-07- II-2014 | Reglamento Código de Trabajo |
| | | 07 de febrero del 2014 | |
| Reglamento Interno para el personal regido por la LOSEP del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. | R.010-CGREG | Resolución 010-CGREG-07- II-2014 | Reglamento Interno personal LOSEP |
| | | 07 de febrero del 2014 | |
| Delegar al Director Cantonal del Consejo de Gobierno de Santa Cruz, bajo su responsabilidad administrativa, civil y pena, la facultad de conocer y sustanciar los Procedimientos Administrativos que se presentaren por infracción administrativa | Resolución No. 12 | 01 de junio de 2018 | Resolución |
| Delegar al/ la Director/a de Población y Control de Residencia del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, bajo su responsabilidad administrativa, civil y penal, la facultad de conocer y sustanciar los Procedimientos Administrativos que se cometieren por infracción administrativa en los cantones de San Cristóbal | Resolución No. 13 | 01 de junio de 2018 | Resolución |
| Delegar al/ la Director/a Cantonal del Consejo de Gobierno de Isabela, bajo su responsabilidad administrativa, civil y penal, la facultad de conocer y sustanciar los Procedimientos Administrativos que se presentaren por infracción administrativa | Resolución No. 14 | 01 de junio de 2018 | Resolución |
| Delegar a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, las atribuciones y facultades relativas al proceso de Ordenamiento Territorial en el Régimen Especial | Resolución No. 23 | 23 de agosto de 2018 | Resolución |
| Delegar a los órganos administrativos del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, el ejercicio de: Administración de Talento Humano | Resolución No 001-2019-P | 16 de enero de 2019 | Resolución |
| Delegar al Secretario Técnico, bajo su responsabilidad administrativa, civil y penal todas las atribuciones contempladas en la legislación vigente para el Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, cuando el órgano delegante así lo autorice. | Resolución No 003-2019-P | 12 de febrero de 2019 | Resolución |
| Delegar al Secretario Técnico del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, el ejercicio de las siguientes atribuciones: Viáticos | Resolución No 004-2019-P | 28 de febrero de 2019 | Resolución |
| Delegar al Director/a Cantonal de Santa Cruz del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, la administración de la Gabarra "El Morro", quien se encargará de manera enunciativa, mas no limitativa, de las siguientes atribuciones | Resolución No 007-2019-P | 26 de marzo de 2019 | Resolución |
| Delegar al Director/a de la Dirección Financiera del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, el ejercicio de la representación legal de este organismo ante el Servicio de Rentas Internas y el Banco Central del Ecuador, para la realización de los trámites, procedimiento y/o gestiones que fueren necesarios para el cumplimiento de sus objetivos institucionales | Resolución No 008-2019-P | 27 de marzo de 2019 | Resolución |

| | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|----------------------------|
| Delegar al Director/a de Asesoría Jurídica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, bajo su responsabilidad administrativa, civil y penal la facultad de conocer, sustanciar y resolver los recursos de apelación y extraordinario de revisión contenidos en el Código Orgánico Administrativo | Resolución No 009-2019-P | 27 de marzo de 2019 | Resolución |
| Designación de fedatarios administrativos | Resolución No 010-2019-P | 28 de mayo de 2019 | Resolución |
| Delegación al/a Secretario Técnico/a las atribuciones contempladas en la legislación vigente para el Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos | Resolución No 011-2019-P | 03 de junio de 2019 | Resolución |
| Expedir el reglamento para el programa de becas del CGREG para estudiantes de Floreana, bachillerato técnico y tercer nivel de grado, a la excelencia académica, al alto rendimiento deportivo a la formación profesional en artes y cultura | Resolución No.014-2019 | 12 de julio de 2019 | Resolución |
| Delegar a la Secretaria/o Técnica/o a los Directores/as Administrativo, Obras Públicas, Directores Zonales Quito y Guayaquil y Cantonales Santa Cruz e Isabela del CGREG, las atribuciones que la LOSCP y su Reglamento de aplicación prevé, entre otras que derminen las normas citadas, suscribir resoluciones, disponer el inicio de procesos de contratación, revisar y aprobar pliegos cronogramas de proceso y documentos pre contractuales, suscribir resoluciones, los funcionarios delegados se encargará de realizar todos los procesos requeridos dentro de sus jurisdicciones y al ámbito de la presente delegación. | Resolución No.016-2019 | 20 de septiembre de 2019 | Resolución |
| Delegar a la Secretaria/o Técnica/o , a Directores/as Administrativo, Obras Públicas, Movilidad, Zonal Quito, Zonal Guayaquil y Cantonales de Santa Cruz e Isabela del CGREG, la suscripción de convenios de pago producto de obligaciones contraídas por la institución. | Resolución No.018-2019 | 13/11/19 | Resolución |

Detalle correspondiente a la reserva de información

NO APLICA: LA INSTITUCIÓN NO POSEE INFORMACIÓN RESERVADA.

| | |
|--|--|
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | 31/01/2020 |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | MENSUAL |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3): | DIRECCIÓN JURÍDICA |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3): | JOHANN SEBASTIAN TORO DIAZ |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | johann.toro@gobiernogalapagos.gob.ec |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | (05)30104622 |